

CLASE DE CONTRATO

	Prestación de Servicios Profesionales
	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
	Consultoría
	Interventoría
X	Obra
	Suministro
	Compraventa
	Otro: _____

1. **GENERALIDADES Y NECESIDAD:** El contrato de suministro / servicio que se suscribirá tiene por objeto:

REPOSICION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.

con el objetivo de cumplir:

La Organización Aguas de Buga S.A E.S. P requiere ejecutar la obra mencionada, teniendo en cuenta que la Red del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad de Buga, se construyó hace aproximadamente 50 años, encontrándose en muchos sectores de la ciudad en muy mal estado y colapsado, dado que el material de la tubería ya cumplió con su vida útil, presentando grandes filtraciones de aguas residuales, igualmente se recibió el Resultado del Diagnóstico de Redes Contrato G-042-2024, donde informa y manifiesta la problemática actual y la necesidad de la Reposición de las Redes de Alcantarillado en los sectores a intervenir. Del mismo modo, con la aprobación y especificaciones Técnicas remitidas por la Secretaria de Obras Publicas del Municipio y de acuerdo con la necesidad de los usuarios se requiere realizar la instalación de la tubería de 16" suministrada mediante el contrato G-049-2023 en la carrera 15 entre 24 y 25.

el cual beneficiará:

El buen funcionamiento del Sistema de Alcantarillado que permita su operación y mantenimiento de forma adecuada, como también se beneficiara a la Comunidad del sector de la Calle 16 entre carreras 10 y 15, así como de la Carrera 15 entre Calle 24 y 25.

Esta contratación se efectuará para dar cumplimiento a:

2024

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Objetivo Especifico
1. CLIENTE: Desarrollamos un modelo integral de atención que garantiza la prestación de servicios públicos, de la mejor calidad, aumento de cobertura y continuidad del servicio.	1.2 Fortalecer la imagen de Aguas de Buga, posicionándola como empresa líder en responsabilidad social	1.2.3 Cumplir con el Plan de Inversiones de Alcantarillado.

Acción:

REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 10 Y 15 E INSTALACION DE TUBERIA CARRERA 15 ENTRE 24 Y 25, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR: En Desarrollo del objeto se deberá dar cumplimiento a:

(Relación de actividades, lo que serían obligaciones, En caso de servicios, las actividades puntuales a realizar)

El contrato de obra que se suscribirá tiene por objeto La Reposición de la Red de Alcantarillado en el municipio de Guadalajara de Buga.

Se determinan como direcciones la Calle 16 entre carreras 10 y 15 del Municipio de Guadalajara de Buga, en un diámetro 24" y 33", así como la Reposición de la red principal de alcantarillado en la Carrera 15 entre calle 24 y 25. Cumpliendo con las Especificaciones Técnicas de Construcción para los Sistemas de Redes de Alcantarillado, según el Reglamento Técnico de Saneamiento Básico y Agua Potable RAS 2017 y de acuerdo a las Actividades incluidas en el Presupuesto de Obra y las Especificaciones Técnicas remitidas por la Secretaria de Obras Públicas, en lo concerniente a intervenciones en la vía con mejoramiento mediante metodología Topping.

2.1. Especificaciones:

(Requerimientos especiales para la contratación como certificados, marcación de estos, incluir la instalación, entre otros.).

Se requiere realizar la Instalación Tubería en la Carrera 15 entre 24 y 25 con reposición de la franja de la vía en asfalto

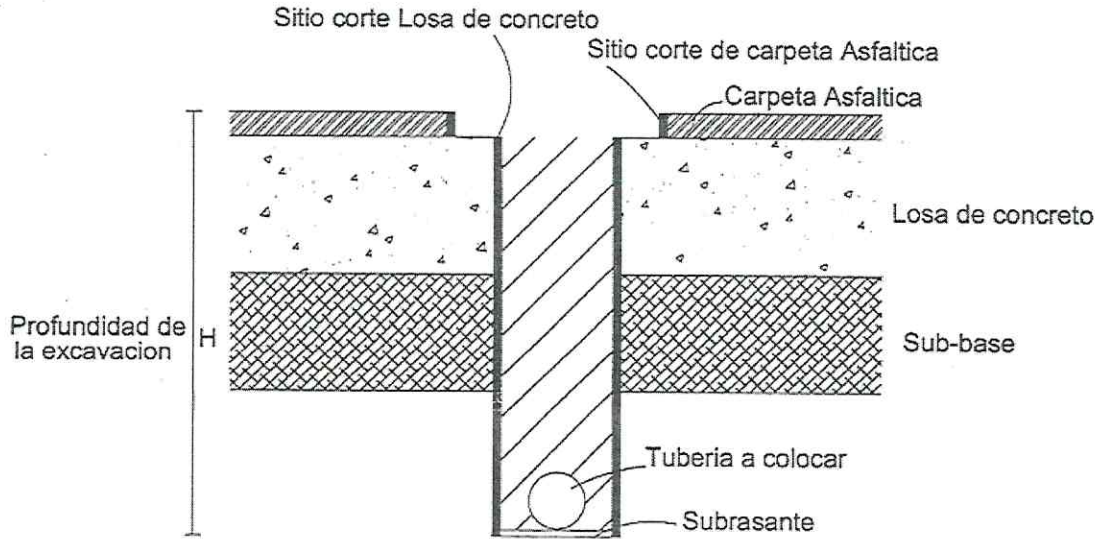


Imagen N°1 Corte, demolición y excavación

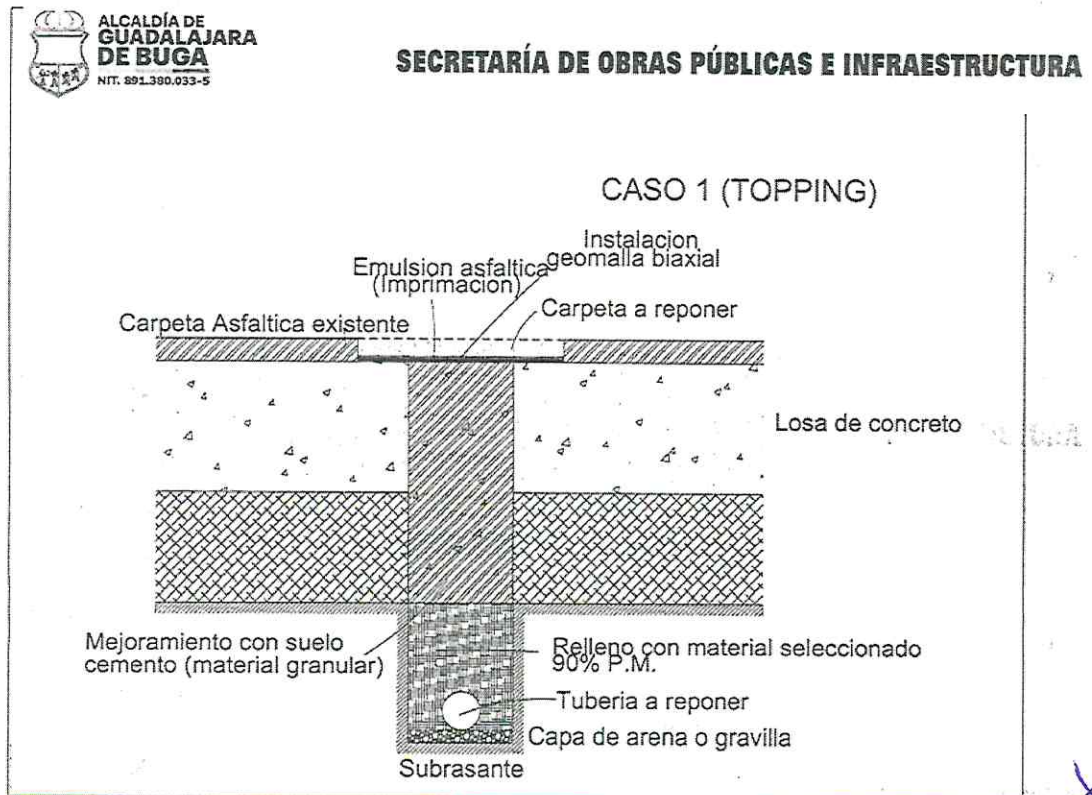


Imagen N°2 Conformación de la estructura de la vía.

 <p>Aguas de Buga Responsable con la Vida</p>	JUSTIFICACIÓN	Código: FT-GGA-076 Revisión: 02 Rige a partir de: 2024-01-09 Página 5 de 16
---	----------------------	--

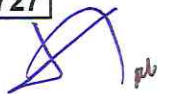
Del mismo modo se requiere realizar la Reposición del Alcantarillado en la Calle 16 entre carreras 10 y 15, teniendo en cuenta que posteriormente la Alcaldía va a realizar el mejoramiento de la vía mediante Topping en este sector, de acuerdo con lo especificado en el presupuesto de obra:

PRESUPUESTO DE OBRA			
Objeto:	REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 10 Y 15 E INSTALACION DE TUBERIA CRA 15 ENTRE 24 Y 25, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	PROCESO No.	
		FECHA:	Febrero 2025

ITEM	DESCRIPCION	UN D	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
------	-------------	------	-------	----------	----------

1 PRELIMINARES					26.695.797
	BODEGAJE	MES	3	178.561	535.683
	LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	M	492	2.279	1.121.268
	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	UND	7	169.132	1.183.924
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	M	384	16.658	6.396.672
	BARRICADA Y DESVIO TIPO SR-102	DÍA	90	16.688	1.501.920
	SENAL TIPO SP-101 (VIA EN CONTRUCCION)	DÍA	90	7.929	713.610
	SENAL TIPO SR-30 (AVISO DE 30 MTS)	DÍA	90	7.929	713.610
	SENAL TIPO SR-38 (OBREROS EN LA VIA)	DÍA	90	7.929	713.610
	PASO PEATONAL PROVISIONAL TABLON A=60CM	UND	20	210.856	4.217.120
	COMISION TOPOGRAFICA	DIA	20	479.919	9.598.380
SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES:					26.695.797

2 DEMOLICIONES					107.700.727
	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	M	3523	7.356	25.915.188
	DEMOLICION ANDEN E=0.10	M2	195,58	6.023	1.177.978
	DEMOLICION CAJA INSPECCION	UND	127	21.956	2.788.412
	DEMOLICION PAVIMENTO CONCRETO E=20CM	M2	666,6	28.049	18.697.463
	RETIRO TUBERIA EXISTENTE	M	491,9	11.181	5.499.934
	DEMOLICION CAMARA	UND	2	310.609	621.218
	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	1159,47	10.895	12.632.426
	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	1159,47	30.316	35.150.493
	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRES	M3	1159,47	4.500	5.217.615
SUBTOTAL CAP. 2 DEMOLICIONES:					107.700.727



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
------	-------------	-----	-------	----------	----------

3 MOVIMIENTO DE TIERRA					554.409.690
	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	1190,69	28.969	34.493.099
	EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO	M3	1758,71	5.109	8.985.249
	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARRE	M3	451,42	95.885	43.284.407
	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	1832,57	80.077	146.746.708
	SUB-BASE + CEMENTO COMP.MAT.SELECC. TIPO INV SIN T	M3	565,11	202.658	114.524.062
	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV SIN T	M3	114,75	120.602	13.839.080
	ACARREO ASFALTO VOLUMEN COMPACTADO	M3-KM	40376,31	1.630	65.813.385
	PROTECCION DE TALUDES (Entibado)	M2	1229,75	86.881	106.841.910
	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	M	491,9	14.763	7.261.920
	MOTOBOMBA DE 3" (ALQUILER)	DÍA	10	55.285	552.850
	VIBROCOMPACTADOR 950N (ALQUILER) (COMPACTACION DE SUELO CEMENTO)	H	80	139.656	11.172.480
	DENSIDAD TERRENO(DENSIMETRO NUCLEAR)	UND	15	59.636	894.540
SUBTOTAL CAP. 3 MOVIMIENTO DE TIERRA:					554.409.690

4 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Y ACCESORIOS					717.621.408
	TUBERIA PVC NOVAFORT 24"	M	275,4	643.234	177.146.644
	TUBERIA PVC NOVAFORT 33"	M	216,5	1.276.234	276.304.661
	SILLA YEE NOVAF 24"X160MM	UND	85	532.527	45.264.795
	SILLA YEE NOVAF 33"X160MM	UND	42	711.782	29.894.844
	ADHESIVO EPÓXICO NOVAFORT	M2	57,48	107.748	6.193.355
	TUBERIA PVC NOVAFORT 6"	M	1011	73.025	73.828.275
	TUBERIA PVC NOVAFORT 10"	M	264	130.977	34.577.928
	CAMARA INSPECCION TIPO B H=2.51-3.00 M.	UND	2	2.765.041	5.530.082
	CAJA INSPECCION 60x 60 CM [CONCRETO]	UND	127	454.090	57.669.430
	SUMIDERO SENCILLO TIPO B	UND	6	790.365	4.742.190
	EMPALME TUB 15"-21" CAMARA CONCRETO	UND	10	246.164	2.461.640
	EMPALME TUB CONCR 8"-12" SUMIDERO	UND	22	182.162	4.007.564
SUBTOTAL CAP. 4 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Y ACCESORIOS:					717.621.408

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
------	-------------	-----	-------	----------	----------

5 INSTALACION DE TUBERIA CRA 15 ENTRE 24 Y 25					19.186.771
	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	UND	1	169.132	169.132
	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	M	80	7.356	588.480
	DEMOLICION PAVIMENTO FLEXIBLE (INCLUYE CARGUE)	M3	3,6	67.064	241.430
	DEMOLICION PAVIMENTO CONCRETO E=15CM	M2	24	16.847	404.328
	EXCAVACION CONGLOMER A MAQUINA (CARGUE)	M3	38,4	5.309	203.866
	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARRE	M3	6,46	95.885	619.417
	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	13,68	80.077	1.095.453
	SUB-BASE + CEMENTO COMP.MAT.SELECC. TIPO INV SIN T	M3	11,4	202.658	2.310.301
	CONCRETO ASFALTICO- PARCHEO + GEOMALLA	M3	1,68	1.221.086	2.051.424
	IMPRIMACION	M2	24	3.610	86.640
	TUBERIA PVC NOVAFORT 16" INSTALACION	M	24	32.144	771.456
	TUBERIA PVC NOVAFORT 16" COMPLETA	M	14	304.071	4.256.994
	EMPALME TUB 15"-21" CAMARA CONCRETO	UND	1	246.164	246.164
	BARRICADA Y DESVIO TIPO SR-102	DÍA	7	16.688	116.816
	SENA TIPO SP-101 (VIA EN CONTRUCCION)	DÍA	7	7.929	55.503
	PROTECCION DE TALUDES (Entibado)	M2	22,8	86.881	1.980.887
	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM.	M3	45,24	30.316	1.371.496
	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3	45,24	4.500	203.580
	VIBROCOMPACTADOR 950N (ALQUILER) (COMPACTACION DE SUELO CEMENTO)	H	16	139.656	2.234.496
	DENSIDAD TERRENO(DENSIMETRO NUCLEAR)	UND	3	59.636	178.908
SUBTOTAL CAP. 5 INSTALACION DE TUBERIA CRA 15 ENTRE 24 Y 25 :					19.186.771

6 OBRAS COMPLEMENTARIAS					29.410.557
	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	101,6	32.991	3.351.886
	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	195,58	85.271	16.677.302
	TABLON GRESS 33x33 DILATAC.MORTERO 1-2CM	M2	46,2	77.899	3.598.934
	GRANITO LAVADO	M2	49,28	60.344	2.973.752
	CERAMICA 32.60-35.00x32.60-35.00 TRAF.4	M	46,2	60.794	2.808.683
SUBTOTAL CAP. 6 OBRAS COMPLEMENTARIAS :					29.410.557

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
7	ASEO				3.019.896
	LIMPIEZA GENERAL	M2	2952	1.023	3.019.896
SUBTOTAL CAP. 7 ASEO:					3.019.896

VALOR COSTOS DIRECTOS	1.458.044.846
------------------------------	----------------------

COSTOS INDIRECTOS			
	VALOR COSTOS DIRECTOS		1.458.044.846
	ADMINISTRACION	21%	306.189.418
	IMPREVISTOS	1%	14.580.448
	UTILIDAD	8%	116.643.588
	TOTAL AIU	30%	437.413.454
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	22.162.282
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS			1.917.620.582

VALOR TOTAL PRESUPUESTO	1.917.620.582
--------------------------------	----------------------

VALOR TOTAL :
MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

2.2. Producto:

(Describir entregables, o determinar si son informe de ejecución).

Ejecución y construcción de la Obra.
 Plano récord de la obra en formato AutoCad.
 Presentar informes mensuales de la obra impreso y en digital, el cual debe contener: Descripción detallada de las actividades ejecutadas diariamente, registro fotográfico y memoria de cálculo de cantidades de obra ejecutada.

3. PERFIL Y EXPERIENCIA:

(Se debe determinar el perfil específico del posible ejecutor, profesión, empresa constituida con un tiempo específico, un objeto social específico o experiencia.)

Ingeniero civil, ingeniero sanitario o persona jurídica, que acredite experiencia en contratos de Obra de Construcción de estructuras en Sistemas de Alcantarillado con valor igual o mayor al presupuesto del presente proceso de contratación.

En caso de que el representante legal de persona jurídica no cuente con el perfil profesional exigido deberá la propuesta ser avalada con un profesional con el perfil exigido.

4. CONDICIONES GENERALES :

El proveedor debe tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, debe cumplir mínimo con los siguientes requisitos:

X	REQUISITOS
X	El proveedor debe especificar bien el valor unitario antes de IVA.
X	Los precios pactados deberán permanecer fijos hasta terminar la ejecución del contrato.
X	El Proveedor debe cumplir con los requisitos que exige la norma de calidad para los materiales cotizados e incluir los certificados que amerite
X	El proveedor debe entregar el objeto de suministro, en buen estado y libre de cualquier circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato.
X	Realizar suministro de los materiales de excelente calidad de conformidad a la descripción del objeto a contratar.
X	Certificar la garantía de todos los materiales objeto de la presente invitación
	Que el proveedor suministre las cantidades que sean requeridas por la empresa en sus órdenes de compra, en un plazo máximo de 5 días. (UNICAMENTE PARA CONTRATOS DE TRACTO SUCESIVO).
X	Garantizar la calidad de los productos por defecto de fabricación, efectuando la



	reposición de estos, sin ningún costo para la Empresa.
N/A	El Contratista, asumirá el transporte y descargue de los elementos o bienes comprados, y deberá entregarlos en el almacén de la empresa ubicado en la Carrera 4E No 4ª-02 de Guadalajara de Buga.
N/A	Las entregas debe realizarlas en horas laborales de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:30 pm, en casos excepcionales se podrá recibir en otro horario previa autorización del Jefe de Logística.
N/A	Entregar los suministros a medida que se le va requiriendo, los primeros a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, es decir con la suscripción de este. Este contrato tiene la connotación de tracto sucesivo.
X	Los pedidos deben ser despachados con copia de la factura correspondiente la original debe ser radicada en la ventanilla única de la empresa, , en un plazo máximo de dos (2) días después de entregados los materiales.
X	Se recibirán ofertas de conformidad con el objeto a contratar, facilitando la reducción de costos según sea el caso y el menor tiempo de entrega de suministro por parte del proveedor.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para esta contratación es por valor de:

MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.917.620.582)

incluye los impuestos de Ley y el IVA. Para lo cual se solicitará la respectiva Disponibilidad Presupuestal de la presente vigencia fiscal.

Autorización para contratar en razón de la cuantía, contenida en Acta de Junta Directiva 256 de 28 de febrero de 2025.

5.1. CARGA IMPOSITIVA

RETENCIONES DE CONTRATO DE OBRA		
CONCEPTO	TARIFA	BASE
Retención en la fuente	De acuerdo a la clase	Subtotal antes de Iva

	de contrato	
Contribución especial para la seguridad social	De acuerdo a la clase de contrato	Subtotal antes de IVA
Retención de Industria y Comercio	La tarifa aplicar varía según la actividad económica - 5.0/1000	subtotal antes de Iva
Retención de Iva	15%	Sobre el 19% del Iva
Tasa del Deporte	2,50%	Subtotal antes de Iva
Estampilla Prounivalle	1%	Subtotal antes de Iva
Estampilla Hospital Universitario	1%	Subtotal antes de Iva
Estampilla Probienestar adulto mayor	1%	Subtotal antes de Iva
Estampilla Propacífico	0,5%	Subtotal antes de Iva

5.2. ESTUDIO DE MERCADO

(Especificar de donde se toma el valor del contrato, cotizaciones etc. etc.)

Para la definición de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de las actividades e ítems a ejecutar dentro de la obra se tomó como base el Aplicativo SAGUT versión 2025, el cual tiene como base el Listado oficial de precios de la Gobernación del Valle del Cauca (año 2024) incrementado según los índices de precios del Consumidor del año siguiente. Las actividades las cuales no son contempladas por los precios de la Gobernación son precios unitarios efectuados y realizados por Aguas de Buga S.A E.S.P.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Considerando la naturaleza del contrato hay un posible riesgo incumplimiento del contrato y mala calidad del servicio.

CONTRATOS DE OBRA

TIPIFICACION	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	ASIGNACION DEL RIESGO		PORCENTAJE A ASUMIR
			AGUAS DE BUGA S.A.E.S.P	OFERENTE Y/O CONTRATISTA	
Administrativo	Demora en la iniciación del contrato por falta de designación de Supervisión y/o Interventoría	Esperar a que se adjudique el contrato de Interventoría o el problema que se haya presentado.(Demora mayor a 30 días)	X		100%

Administrativo	Errores involuntarios que hayan quedado en la Justificación, Términos de Referencia, Invitación a Cotizar, Convocatoria pública, APU, unidades, cantidades de obra, especificaciones, descripción del proyecto, operaciones aritméticas, etc.	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. hace referencia a cualquier error que se pueda presentar	X		100%
		Riesgo que asume el Contratista sobre los diseños y los productos finales que éste elabore.		X	100%
Administrativo	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Términos de referencia, invitación a cotizar y/o convocatoria pública o errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	Riesgo que asume el contratista.		X	
Administrativo	Incumplimiento en el Plazo de Ejecución, alineado a los demás riesgos.	Por culpa del Contratista		X	
		Por culpa de la Contratante	X		
Constructivo	Demora en el trámite de aprobación de precios no previstos por parte del Contratista.	Causada por parte del contratista, por no radicar completa, correcta y oportunamente la documentación.		X	100%
		Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. cuando ocurre una demora en aprobación	X		100%
Constructivo	Incumplimiento de medidas establecidas por la autoridad competente por otorgamiento de permisos	Riesgo que asume el contratista.		X	100%

Constructivo	Por diseños deficientes y/o incompletos ejecutados por el consultor-diseñador	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. por deficiencia, insuficiencia o necesidad de cambio en los estudios y diseños suministrados por la Entidad	X		100%
Constructivo	Demoras ocasionadas por el inadecuado funcionamiento y puesta a punto de equipos en la obra.	Riesgo que asume el contratista sobre los diseños y los productos finales que este elabore.		X	100%
Constructivo	Daños que se puedan presentar en la obra terminada por inadecuado uso y deficiencia en el mantenimiento rutinarios	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.	X		100%
Económicos o de mercado	Escasez de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra.	En condiciones normales de mercado, riesgo que asume el contratista.		X	100%
Económicos o de mercado	Reajustes imprevistos en el costo de materiales con precios no regulados por el Gobierno.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Económicos o de mercado	Fluctuación de precios en los materiales cuyos precios están regulados por el Gobierno.	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. o en caso de que la fluctuación haya sido exorbitante. (Fluctuación mayor al 10%)	X		100%
Administrativo	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Administrativo	No pago oportuno, por parte del contratista, de acreencias laborales y toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Administrativo	Correcta inversión del anticipo	Riesgo que asume el contratista.		X	100%



Administrativo	Calidad de la Obra	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Administrativo	Daño causado a terceros y a la empresa con razón a la ejecución del objeto contractual	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Político	Por cambios de normatividad técnica durante la ejecución del proyecto.	Riesgo que asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. siempre y cuando ese cambio tenga una incidencia en el contrato. Es decir que se incurra en una modificación a los diseños de la obra a ejecutar.	X		100%
Político	Demoras en trámites de Coordinación Interinstitucional con otras entidades distintas al AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.	El riesgo lo asume AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.	X		100%
Ambientales	Daños ambientales (sanitarios) por inadecuadas prácticas del proceso constructivo	Riesgo que asume el contratista.		X	100%
Anticorrupción	Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero.	Riesgo Compartido	X	X	100% por el responsable
Anticorrupción	Alterar u ocultar la información real del desempeño de los procesos o alinear cumplimiento de metas en favorecimiento propio o de un servidor en particular	Riesgo Compartido	X	X	100% por el responsable

7. MINIMIZACIÓN DEL RIESGO:

- o *Estableciendo una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo una vez se produzca la entrega a entera satisfacción del bien o servicio. Si hay anticipo no aplica.*
- o *Solicitando al Contratista constituir las pólizas a favor de la empresa AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. que sean necesarias para garantizar el cumplimiento y calidad del objeto a contratar.*
- o *Pactando las cláusulas de multas penal y pecuniaria en el contrato.*
- o *Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor del contrato.*

	JUSTIFICACIÓN	Código: FT-GGA-076 Revisión: 02 Rige a partir de: 2024-01-09 Página 15 de 16
---	----------------------	---

8. GARANTÍA: Para la legalización, el Contratista constituirá Pólizas a favor de la empresa AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P. por el amparo de los siguientes riesgos:

(AVERIGUAR CON JURIDICO CUALES APLICAN NO SON TODOS)

Riesgo o Amparo	Valor	Monto del amparo	Vigencia
Cumplimiento.	Hasta 1000 SMMLV	20% del valor del contrato.	Término del contrato y tres meses más.
	Desde 1001 SMMLV	30% del valor del contrato.	
Buen manejo del Anticipo.	Hasta por el 40% del valor del contrato	100% del valor del anticipo.	Término del contrato y tres meses más.
Prestaciones sociales e indemnizaciones.	Hasta 1000 SMMLV	5% del valor del contrato.	Término del contrato y tres años más.
	Desde 1001 SMMLV	10% del valor del contrato.	
Estabilidad de obra y correcto funcionamiento de equipos y bienes adquiridos.	Hasta 1000 SMMLV	30% del valor del contrato.	Cinco años contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción del bien o servicio.
	Desde 1001 SMMLV		
Responsabilidad civil extracontractual.	Hasta 1000 SMMLV	30% del valor del contrato.	Durante la vigencia del contrato y un año más contado a partir de la fecha de entrega a satisfacción del bien o servicio.
	Desde 1001 SMMLV		

Nota: En cualquier evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue el plazo de ejecución deberá ampliar o prorrogar las correspondientes garantías.

9. FORMA DE PAGO: Que AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P., pague al contratista:

ANTICIPO: Cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato a título de anticipo

PAGOS PARCIALES: El 80% se pagará mediante actas parciales por avance de cumplimiento con amortización del anticipo, previa suscripción de acta de pago parcial y aprobación por el supervisor.



PAGO FINAL: El 20% una vez se hayan cumplido con el objeto contractual, con la certificación dada por el supervisor del contrato.

al recibo de la respectiva factura o cuenta de cobro, de acuerdo con los requerimientos de la empresa en la Orden de Compra y recibido a satisfacción.

El Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (persona natural) o certificado original expedido por el representante legal o Revisor Fiscal (persona jurídica) de estar al día en el pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que Aguas de Buga S.A. E.S.P. efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Municipal, conforme a la ley y sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

10. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

3 mes a partir de la legalización del contrato.

11. INTERVENTORIA: (PERFIL REQUERIDO UNICAMENTE PARA EXTERNOS.)

12. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo del empleado que designe el Gerente para tal fin.

Realizado:



MARIO GERMAN LOZANO FRANCO
Director Técnico y de Planeación

Revisado:



SANDRA CECILIA CERTUCHE URREA
Jefe de Planeación Corporativa

Control de Legalidad: **CAROLINA GUTIERREZ CEDANO**
Directora Jurídica

